



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto niega entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00735-00**

Se niega la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, por cuanto acorde con el informe rendido por secretaria en el presente proceso no obran títulos de depósito judicial¹.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 85 del 30 de mayo de 2023

¹ 038ReporteNegativoDepositosJudiciales

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **771803b22a883d4e1b976e3acee3e91c5d2420115a74e87868a33c2698912e7a**

Documento generado en 29/05/2023 04:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>